



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

Plaza de España, 1
03650 Pinoso

Teléf. 902 190 900 - Fax 965 47 70 67
NIF: P-0310500D
Email: ayuntamiento@pinoso.org
www.pinoso.org

SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE

REF. CONTADOR: _____ REF. CATASTRAL: _____

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE		N.I.F.	
DIRECCIÓN		C.P.	LOCALIDAD PROVINCIA
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL REPRESENTANTE			
NOMBRE		N.I.F.	
DIRECCIÓN		C.P.	LOCALIDAD PROVINCIA
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN	
PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN
o Solicitante o Representante	o Notificación postal o Notificación electrónica

EXPONE

PRIMERO. Que desea conectar a la red general del servicio de agua potable en el inmueble sito en _____ de esta localidad.

SEGUNDO. Acompaño junto a la solicitud los siguientes **documentos:**

- Fotocopia del **DNI/N.I.E./C.I.F.** del titular del servicio.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

Plaza de España, 1
03650 Pinoso

Teléf. 902 190 900 - Fax 965 47 70 67
NIF: P-0310500D
Email: ayuntamiento@pinoso.org
www.pinoso.org

- En el supuesto de una **mercantil**, deberá aportar **escritura de sociedad**, en la que figure la persona que puede representarla en el momento de la firma del presente.
- **Justificante del pago** de la autoliquidación (derechos de alta) **(a)** _____ € a favor del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso, en concepto de pago de los derechos de alta de abastecimiento para un **contador de 13 m/m** (<https://www.suma.es/AutoLiquidaciones/>).
- **Justificante del pago de la autoliquidación (b)** _____ € a favor del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso, en concepto de pago de los trabajos de **acometida** a la red general (<https://www.suma.es/AutoLiquidaciones/>).
- Si se trata de **una ampliación de red** deberá presentar **Licencia de Obra Menor** para dicha obra (en suelo Público).
- Fotocopia de la **escritura de propiedad** del inmueble, o en su caso **nota simple** del Registro de la Propiedad.
- **Licencia de ocupación (para vivienda), o Licencia de actividad (para actividad mercantil)**.
- Licencia de obras vigente, en el caso de inmuebles en obras.
- Si se actúa **en representación**, acreditación de la representación.

Por lo expuesto,

SOLICITA

Darse de alta en el Padrón de Contribuyentes de la Tasa, por la prestación de servicios de abastecimiento de agua potable.

Pinoso, _____ de _____ de 2.02_____

El solicitante,

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO (ALICANTE)

El Excelentísimo Ayuntamiento de Pinoso, como Responsable de tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento. **Información adicional:** <https://sede.pinoso.org/>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

Plaza de España, 1
03650 Pinoso

Teléf. 902 190 900 - Fax 965 47 70 67
NIF: P-0310500D
Email: ayuntamiento@pinoso.org
www.pinoso.org

(a) “5.2 DERECHOS DE ALTA ABASTECIMIENTO”

DIAMETRO (mm)	€
<13	44,22
15	86,56
20	192,38
25	358,66
30	584,92
40	784,54
50	1.267,60
65	2.590,74

(b) “ORDENANZA FISCAL Nº 34 DE 16/02/2024 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO

4. **ACOMETIDAS** (contador incluido). Serán ejecutadas por el Excmo. Ayuntamiento y su coste es el que a continuación se detalla:

4.1 PINOSO (casco urbano):

- Calibre de contador de hasta 15 mm. 492,04 euros + IVA
- Calibre de contador de hasta 20 mm. 574,04 euros + IVA
- Calibre de contador de hasta 40 mm. 700,00 euros + IVA
- Calibre de contador de hasta 65 mm. 1000,00 euros + IVA

4.2 PINOSO (pedanías):

- Viviendas sitas hasta 10 metros de la red general. 712,55 euros + IVA
- Viviendas sitas entre 10 y 20 metros de la red gral: 820,75 euros.+ IVA
- El coste de la acometida de las viviendas sitas a más de 20 metros de la red general se determinará previo informe de los servicios técnicos municipales.”